



ACUERDO N° MS-DM-MGG-5428-2023
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-5357-2023 del 06 de octubre de 2023, se designó a la Dra. Nancy Mesén Arce, cédula de identidad N° 1-1128-0882, funcionaria de la Unidad de Epidemiología, Dirección de Vigilancia de la Salud, para que participara en la actividad denominada: “*Capacitación en el uso del software R para el análisis de datos de Inmunización*”, que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, del 23 de octubre al 24 de noviembre de 2023.

2.- Que mediante oficio MS-DM-8550-2023 de fecha 13 de octubre de 2023, se solicita dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-5357-2023.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-5357-2023 de fecha 06 de octubre de 2023.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 2.- Rige a partir del 22 al 28 de octubre y del 19 al 25 de noviembre de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director jurídico

Ficha 23-1349

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr